

1. MA/AAI/2415/2003/ Ana Esther Ruiz Santamaría/ C/ Santa Isabel, 13, piso 2-C/ 29640, Fuengirola, Málaga
2. MA/AAI/3114/2003/ Sonia Maese Cortés/ C/ Toro, 14/ 29500 Alora-Málaga
3. MA/AAI/3124/2003/ M. Azucena González Enríquez/ C/ Albatros Urb. Reserva de Denalmar, 9, piso 1-lzq./ 29630, Benelmádena, Málaga
4. MA/AAI/3177/2003/ Beatriz Puga Pequeño/ C/ Pueblo Lago. Urb. Añoreta Golf, 17/ 29730, Rincón de la Victoria, Málaga
5. MA/AAI/3212/2003/ Javier Gómez de Quero Castillo/ C/ Atalaya Río Verda Dama Noche, 1-1-K/ 29660, Marbella, Málaga
6. MA/AAI/3213/2003/ Cristina Rubio Aparicio/ C/ Atalaya Río Verde Dama de Noche, 1 piso 1-K/ 29660, Marbella, Málaga
7. MA/AAI/3432/2003/ Mohamed Amir Delavari/ C/ Vélez-Málaga, Edf. Valparaíso, 2-A, s/n/ 29780, Nerja, Málaga
8. MA/AAI/3704/2003/ Conrado Mata Día/ C/ San Cristóbal, 16/ 29650, Mijas Málaga

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, Orden de 31 de enero de 2003, de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/no aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AAI/2741/2002/ Ana González González/ C/ Amadeo Vives, 3 piso 2/ 29002 Málaga.

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/PCD/39/2003/ Secosur, S.L./ Avda. Manantiales Edf. Las Torres, s/n/ 29620 Torremolinos (Málaga).
2. MA/PCD/41/2003/ Adela Palacios Fernández/ C/ Amadeo Vives, Local 7, Bq. K, s/n/ 29002 Málaga.

Málaga, 21 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, Orden de 5 de marzo de 1998, de desarrollo del Decreto 199/1997, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución denegatoria, relativos a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AAI/50/2004/ Liberto Vivar González/ Ps. Calderón y Cubero, 2, Piso 6-A/ 29006, Málaga.
2. MA/AAI/104/2004/ Antonio José Hidalgo Fontana/ C/ Cortijo Viejo, 17, piso 3-A/ 29793, Málaga.
3. MA/AAI/113/2004/ Rocío Tatiana Hormigo/ Pz. Antonio Obispo Dorado/ 29680, Estepona (Málaga).
4. MA/AAI/124/2004/ Gloria Patricia Tamayo Castaño/ C/ Jardines de Sabinillas, 8, piso 1-F/ 29692, Manilva (Málaga).
5. MA/AAI/139/2004/ Pedro Caballero García/ C/ Carlos Cano, 13, piso 1-N/ 29620, Torremolinos (Málaga).
6. MA/AAI/247/2004/ Raúl Bonilla Márquez/ C/ Edf. Las Margaritas, Local 1, s/n/ 29100, Coín (Málaga).
7. MA/AAI/275/2004/ Juan Manuel Meléndez Fernández, C/ Jerez Perchet, 43, piso 5C/ 29014, Málaga.
8. MA/AAI/276/2004/ Antonia Engrac Cuesta Valenzuela/ C/ Córdoba, 17, piso 4-C/ 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Málaga, 21 de enero de 2005.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997, de desarrollo del Decreto 199/97, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones desist./no aport. doc.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/EE/36/2001/ Mevitex Interior, S.L./ C/ San Antonio, 31/ 29120 Alhaurín el Grande Málaga.
2. MA/EE/2196/2001/ José Francisco Ruiz Palacios/ C/ Dr. Marañón, 5/ 29740 Torre del Mar, Málaga.

Málaga, 24 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 31 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Soledad Rodríguez Segovia, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre su hijo J.L.A.R., consistente en cesar su acogimiento familiar simple y constituirlo con el carácter de permanente por parte de sus actuales acogedores, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 31 de enero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 3 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto a don Juan Antonio Torres Cordero y doña Dolores Campos Méndez.*

Acuerdo de fecha 3 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Antonio Torres Cordero y doña Dolores Campos Méndez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 30 de septiembre de 2004 por la que se comunica el Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento Preadoptivo, referente

a los menores A.R.T.C., M.J.T.C. y L.T.C., expediente núm. 29/04/0006/00.

Málaga, 3 de febrero de 2005. La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Modificación de Medidas de Protección donde se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2000/41/0103.*

Nombre y apellidos: Mohamed Ait Eddait.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Mohamed Ait Addaet en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la modificación de medida de protección en el expediente de protección núm. 00/41/0103, con respecto del menor K.A.E.U., nombrando Instructor del procedimiento al Jefe de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 28 de enero de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-24/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro el contenido de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-24/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 19.10.04.

Notificado: David Díaz Cardona «Pub Urgencias».

Ultimo domicilio: C/ Panamá, núm. 2, 18600, Motril (Granada).